



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 16 de Agosto 2016

CARTA  803 /2016

**SEÑORA  
PAULA BORQUEZ BENITT  
DIRECTORA JARDIN INFANTIL "TEVITO"  
JUNJI ARICA Y PARINACOTA  
PRESENTE**



De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, solicitando autorización para la realización de un Pasacalle, en el paseo peatonal 21 de mayo desde P. Lynch a P. Montt, el día jueves 18 de Agosto, entre las 10:00 y las 11:30 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

  
  
**MARIANELA VEGA CASTILLO**  
**DIRECCIÓN DE TURISMO**

MVC/dmc  
Cc. U. Fiscalización  
Archivo